



Uriburu y Saturnino Torres
5613 Malargüe – Mendoza
República Argentina
Tel/Fax: (0260) 4471743
www.hcdmalargue.gob.ar

ORDENANZA N° 2.165/2.022

VISTO: El contenido del Expediente N° 4.792 HC 020 – 2.020. Bloque Cambia Mendoza. Proyecto de Ordenanza: Protección y Mejora en el Parque del Ayer de la Ciudad de Malargüe.

La necesidad de proteger y mejorar el Parque del Ayer ubicado en Ruta 40 Norte de la Ciudad de Malargüe, mediante mecanismos que permitan un adecuado mejoramiento, ordenamiento y recuperación de todos los espacios verdes que forman parte del patrimonio cultural.

Y;

CONSIDERANDO: Que es importante que el Parque del Ayer tenga los mismos cuidados de conservación que las plazas de la Ciudad.

Que al estar situado junto a la Dirección de Turismo es inevitable no visitarlo ya que cuenta con un importante arbolado y antigüedades por lo que vemos necesaria su recuperación ambiental y cultural.

Que es necesario facultar al Departamento Ejecutivo Municipal a celebrar gestiones para el mantenimiento, las refacciones acordes a un espacio público mejorando la luminaria, colocación de cestos de residuos y cartelera adecuada en las distintas zonas del Parque.

Que se pretende asegurar en forma sostenida y prolongada las condiciones de utilización y aprovechamiento del espacio verde público.

Que se debe garantizar los diferentes usos que se le pueden dar tales como sociales, culturales, esparcimiento y medio ambiente para vecinos y turistas de Malargüe.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS

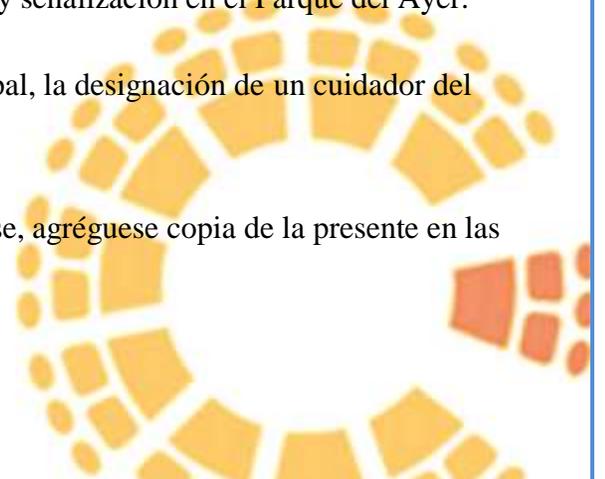
ORDENA

ARTÍCULO 1°: Solicítese al Departamento Ejecutivo Municipal a través del Área que considere correspondiente la limpieza, mantenimiento, refacción y señalización en el Parque del Ayer.

ARTÍCULO 2°: Solicítese al Departamento Ejecutivo Municipal, la designación de un cuidador del espacio las 24 horas del día.

ARTÍCULO 3°: Comuníquese, regístrese, cúmplase, publíquese, agréguese copia de la presente en las actuaciones correspondientes y archívese.

"Las Malvinas son Argentinas"





Uriburu y Saturnino Torres
5613 Malargüe – Mendoza
República Argentina
Tel/Fax: (0260) 4471743
www.hcdmalargue.gob.ar

DADA EN LA SALA DE SESIONES DR. RICARDO BALBIN DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE A NUEVE DÍAS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDOS.

Blanca Carolina Páez

Secretaria

Paola Lorena Rojo

Presidente

"Las Malvinas son Argentinas"

